

Recientemente, el padre José María Martín Patiño, pro vicario general de la archidiócesis de Madrid-Alcalá, pronunció una conferencia en el Club Siglo XXI sobre "La razón pastoral de la desconfesionalización del Estado". Fue una conferencia llena de lucidez y de valentía, incluso sorprendente para muchos que quisieran robar a la Iglesia su capacidad de evolución y su posición independiente, iluminadora y crítica, al margen de cualquier manipulación política, aunque no pueda ser neutral respecto a ninguna realidad humana. La trascendencia de este nuevo talento independiente y clarificador, sobre todo en esta hora crítica de nuestro país, justifica estas declaraciones exclusivas a YA, en las que el padre Patiño puntualiza algunos temas del máximo interés.

#### PLURALISMO POLITICO DENTRO DE LA IGLESIA

—Usted dijo en su conferencia que los partidos confesionales son reductos del poder político de una Iglesia preconciliar, y que del Evangelio no se puede deducir directamente un sistema político. En este contexto ¿qué opina usted de las democracias cristianas? ¿Qué sentido o qué vigencia pueden tener?

—Históricamente, los partidos confesionales católicos o cristianos han significado una presencia de la Iglesia católica o de las iglesias cristianas en la lucha partidista. Esto pudo, quizá, tener sus ventajas en algún momento, tales como la defensa de determinados valores del humanismo cristiano, pero hoy esa confesionalidad explicita de grupos humanos, que luchan por el poder político o llevan la gestión del mismo, lleva a una identificación excesiva que o dogmatiza más de la cuenta a la ideología política concreta o trivializa a la confesión cristiana. Pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que los católicos deban pasar a una situación vergonzante de ciudadanos de segunda categoría, como si la fe no pudiera ser

#### ENTREVISTA CON EL P. MARTIN PATINO

## "CUALQUIER MANIPULACION POLITICA DE LA IGLESIA ES ANTICONCILIAR Y ANTIEVANGELICA"

"Los derechos democráticos no son confesionales, sino fundamentales de la dignidad de la persona" ● "Yo no deseo ningún trato de favor para la Iglesia católica en España, sino el trato que merezcan los ciudadanos católicos españoles desde su fe" ● "La indisolubilidad del matrimonio sacramental es incontestable para la Iglesia, pero el Evangelio no se impone, se ofrece y se acepta libremente" ● Cualquier socialización de la enseñanza debe respetar las conciencias. De lo contrario, será una tiranía"

un elemento de cohesión entre ellos para redactar un programa político. Esta es otra cuestión. Dado el pluralismo político legítimo que cabe dentro de la Iglesia, por muy incómodo que sea dentro de la misma comunidad cristiana, podrá haber grupos de distinto programa partidista y todos deberían poder reunirse en torno al mismo altar y celebrar el mismo sacramento.

Las "democracias cristianas" son hechos recientes, prácticamente de los últimos cincuenta años. Yo no estoy contra la ideología ni la trayectoria histórica de las mismas, sino contra el nombre o confesionalidad oficial de las mismas. De hecho ha habido democracia cristiana en el MRP francés, por ejemplo, y en España tenemos un antecedente muy serio en el Partido Social Popular, allá por los años veinte, que, a mi juicio, no fue un partido confesional, aunque sí típicamente democristiano,

ya que tuvo especial interés en no comprometer a la Iglesia y en que ésta no mediatizara su propia actividad. Si lo específico de los democristianos, como se nos dice, ha sido su capacidad de síntesis entre el liberalismo y el socialismo, nunca como ahora estamos tan necesitados de esas nuevas síntesis que hacen posible e iluminan la fe cristiana. Y nunca como ahora se han dado las condiciones tan favorables en la Iglesia para esas nuevas síntesis. Por una parte, el Vaticano II desbloqueó a la Iglesia con respecto a las ideologías políticas, y por otra, la obligó a dialogar con los "signos de los tiempos", estimulándola para esas nuevas síntesis. A mi juicio necesitamos políticos de auténtico talante cristiano, pero no "democracias cristianas", ya que el mismo pluralismo político dentro del horizonte del Evangelio es condición indispensable para propiciar esas nuevas síntesis.

necesita vallar ni fosos para mantener en la fe a los bautizados.

Respecto a "una mayor flexibilidad en la interpretación de la indisolubilidad" que pudiera hacer la Iglesia, tengo poco que decir. Algunos agoreros, que se revisten de teólogos, parecen más bien acomplejados ante la situación que parece venir encima. Yo creo que de lo que se trata fundamentalmente es de afrontar el nivel pastoral y de diálogo con las nuevas situaciones y datos de las ciencias antropológicas, que nunca ha despreciado la Iglesia. Ella siempre ha considerado los casos en los que, por falta de plenitud sacramental (libertad de los cónyuges, defectos de forma canónica, etc.), puede declarar la inexistencia del vínculo matrimonial, y esto fiándose de la conciencia de los que acuden a sus tribunales para tan importante aclaración. El conocimiento más profundo de la libertad humana, de sus condicionamientos sociales y psicológicos, pueden influir, y de hecho influyen, en la aplicación pastoral y procesal del principio de la indisolubilidad, pero esto no afecta al principio mismo. La jurisprudencia no cambia las leyes, sólo las aclara. Y naturalmente, la Iglesia, que sólo habla el lenguaje de la fe, se hace inteligible solamente a los creyentes.

#### LA SOCIALIZACION DE LA ENSEÑANZA NO DEBE DEGENERAR EN TIRANIA

—Usted se ha mostrado favorable a una socialización de la enseñanza, siempre que no se pretenda con ello socializar las ideas. Creo que el planteamiento es paradójico o, al menos, confuso. ¿Podría aclararlo un poco más? ¿Se puede identificar la enseñanza de la cultura con la catequesis o con

la formación moral? ¿O se deben enseñar con objetividad las diferentes opciones ideológicas para que el alumno adopte libremente sus propias ideas y creencias?

—Cualquier socialización debe respetar las conciencias. De lo contrario, no será socialización, sino tiranía. Obligar a que todos los hombres piensen igual no es utopía, sino utopismo, que es una cosa diferente. Pensar que vamos a dar con una forma de sociedad o régimen político en el cual se van a estirpar todos los "ídolos" de las ideologías, supondría la aceptación como valor absoluto de otra ideología que sería, por definición, tan deformadora como aquellas otras a las que se quiere anatematizar. Los que proponen llevar la socialización de la enseñanza hasta el punto de evitar el pluralismo ideológico, llevan dentro la dictadura de su propia ideología. ¿No le parece?

Por eso yo defendí en mi conferencia, y sigo defendiendo, la socialización de todos los bienes de la tierra, entre los cuales la cultura y el poder social ocupen un lugar importante. Socializar los colegios o centros docentes, también los del Estado, es, a mi juicio, bueno y necesario. Pero obligar a la familia a que entregue sus hijos a educadores que puedan transmitir a los niños o adolescentes valores contrarios a los del entorno familiar, será antipedagógico y contrario a la libertad democrática que proclaman los defensores de esa socialización ideológica.

La catequesis necesita espacios de libertad; ciertamente no es una asignatura, sino mucho más. Requiere comunidad de fe, al menos a nivel de la palabra evangélica anunciada, actualizada y vivida. No admite comparación con la clase de matemáticas, ni siquiera con la de historia o filosofía. Pero el profesor de matemáticas transmite a sus alumnos algo más que las matemáticas, y ese algo más, quiera o no quiera el profesor, resulta muy importante para la formación integral del alumno. Ahora bien: yo admito que cada alumno debe ir estructurando su propia ideología; pero ésta se forma críticamente a partir de una concepción básica, suficientemente abierta y armónica, comparando ésta con las demás. Y esa concepción básica, que geográfica y sociológicamente tendrá que ser la del país o de la región, dentro de un horizonte exigido por la convivencia ciudadana, tendrá también que ser familiar, es decir, aquella que, por lo menos hasta determinada edad del joven, sea elegida por los padres. Todo lo demás será reincidir en prácticas estéticas o colectivistas, coincidentes en considerar al individuo como o simple peón en manos de entidades más abstractas, sean las del estado hegeliano o las del partido que lo maneja.

### La mera separación Iglesia-Estado, ni es conciliar ni es justa

—El viejo dilema de separación- unión entre Iglesia y Estado ha sido sustituido, según el Vaticano II, por el criterio de autonomía mutua y sana colaboración. ¿Podría precisar algunos aspectos de esta posible colaboración? ¿Puede la Iglesia colaborar con un Estado que se declare constitucionalmente ateo?

—En efecto, yo he dicho que la mera separación o ignorancia mutua, ni es conciliar ni es justa. Porque el Estado no debe desconocer los derechos y aspiraciones de los ciudadanos ni puede dejar de tutelarlos activamente, entre los cuales están, y en un lugar muy importante, los de su fe religiosa, en un contexto de li-

bertad civil para su libre expresión y formación. Pero, además, si el Estado reconoce a una determinada confesión religiosa debe ser consecuente y reconocerla tal como ella es, según su misión y sus propios fines, sin más limitaciones que las de la justa convivencia en un Estado de derecho.

La Iglesia católica aspira siempre a ese reconocimiento de su misión en cualquier Estado, tal como ella propone en el decreto conciliar de libertad religiosa. En la medida que se produzca ese reconocimiento de su libertad, la Iglesia podrá colaborar, en distinto grado, con el Estado, aunque éste se proclame ateo, precisamente porque se la reconoce de alguna manera, aunque imperfecta, su misión y puede ayudar al bien común de los ciudadanos. Lo cual no impide que yo siga considerando injusto e inmoral al Estado ateo, con el cual puedo dialogar y colaborar en alguna medida. Los llamados derechos democráticos de los ciudadanos no son confesionales, sino fundamentales de la dignidad de la persona.

#### YO NO DESEO NINGUN TRATO DE FAVOR PARA LA IGLESIA CATOLICA EN ESPAÑA

—Usted reconoce que en nuestro país el dogmatismo religioso ha llegado no pocas veces a confundirse con el espíritu nacional. ¿Cree usted lícito que se utilice el catolicismo o cualquier otra religión, como bandera política, recibiendo un trato de favor respecto a las demás religiones? ¿No

está este trato de favor en abierta contradicción con el criterio de libertad religiosa consagrado por el Vaticano II? ¿No cree usted que en España la ley de libertad religiosa vigente mantiene de alguna manera, en la práctica, la primacía del catolicismo sobre el resto de las religiones?

—El pasado es irreversible: debemos analizarlo, pero no condenarlo desde nuestra perspectiva histórica actual, que puede ser distinta. Por supuesto que considero anticonciliar y antievangélica cualquier clase de manipulación política de la Iglesia. De esas muchas manipulaciones y desplazamientos de funciones propias debemos ir saliendo cuanto antes por medio de la reflexión pública no sólo los gobernantes y la jerarquía eclesiástica, sino todos los ciudadanos, a medida que seamos capaces de ir madurando en los compromisos de la fe y en la participación y convivencia cívica. El Estado, al fin y al cabo, no puede ir mucho más aprisa que la sociedad política a la que representa. Yo no deseo ningún trato de favor para la Iglesia católica en España, sino el trato que merezcan los ciudadanos católicos españoles desde su fe, que es el único que la Iglesia pide para el libre ejercicio de su misión. Pero tampoco se puede llamar trato de favor al reconocimiento de la labor benéfica que hace y puede hacer la Iglesia como tal comunidad religiosa, juzgada ésta aun con criterios justos del Estado, lo mismo que podría hacerlo con otra confesión religiosa.

### No al divorcio. El Evangelio no se impone; se acepta libremente

—Para la Iglesia católica el matrimonio canónico es indisoluble, pero la Iglesia no puede identificarse con el Estado ni con todos los ciudadanos. ¿Puede oponerse la Iglesia a una ley del divorcio más allá de su jurisdicción espiritual y canónica sobre sus miembros? Ante ciertas situaciones de escándalo, de perjuicio grave para los hijos, de odio declarado entre dos cónyuges católicos ¿cabría en el futuro una mayor flexibilidad en la interpretación de la indisolubilidad o este principio es inalterable?

—Estas tres preguntas, que están hoy en boca de las gentes, requerirían cada una de ellas un gran espacio, primero para dramatizarlas y buscar un planteamiento más objetivo, y después, para ir las situando en los distintos niveles, filosófico, teológico y de praxis pastoral en los que se producen los conflictos.

Indudablemente que la Iglesia y los cristianos de fe seguiremos defendiendo el principio de la indisolubilidad del vínculo sacramental, como el de otros valores cristianos de la familia. Y lo haremos con los medios más adecuados, que tendrán que ser siempre evangélicos.

Los. La indisolubilidad del matrimonio sacramental ha sido y es incontestablemente doctrina de la Iglesia. El hecho de que no haya sido definido este principio dogmáticamente no justifica a nadie para sacarlo del contenido de la revelación tal como lo ha creído y cree la Iglesia en toda su tradición. La cuestión de futuro no se plantea, no debe plantearse, en el hecho de la defensa de ese principio, sino en los medios que van a utilizar los católicos y la misma jerarquía para defenderlo en una sociedad que podemos llamar pluralista y democrática para que esa misma defensa sea evangélica y eficaz y quede bien claro qué es lo que defendemos. El Evangelio no se impone, se ofrece y se acepta libremente en la fe. El voto de los ciudadanos católicos debe ser siempre coherente con su fe. Pero ¿será incoherente con esa fe no valerle de la ley civil para imponerle indiscriminadamente a toda la sociedad española? ¿Eso que el católico descubre a la luz de la fe cristiana, incluso como algo que considera ley natural, puede imponerle por ley civil al ciudadano que no lo ve así? La Iglesia no

### Manipulación de las conciencias ante el referéndum

—En vísperas del referéndum nacional, ¿cuál cree usted que debe ser la actitud de un sacerdote, en su comunidad parroquial, respecto a este acontecimiento de decisión política para el futuro de la nación? ¿Qué piensa usted también de los que en estos días esgrimen argumentos de tipo moral para llevar el voto hacia la abstención, hacia el "no" o hacia el "sí" en el referéndum?

—No quisiera caer en el mismo pecado que condeno. La Iglesia no es neutral respecto a ninguna realidad humana, pero es independiente de toda ideología política, de todo programa político y de todo partido. Ahora bien, entiendo que ante el próximo referéndum se ha hecho claramente cuestión de partido político la actitud abstencionista y el voto negativo. O mejor dicho, los grupos que propugnan estas dos posiciones—abstencionista y negativa—se han atrevido a esgrimir argumentos morales o de ética política.

Un grupo de católicos se ha atrevido a publicar un escrito en el que se invoca la doctrina de la Iglesia para votar en contra de la ley para la Reforma Política. Sinceramente, me ha dado mucha pena. Porque estos católicos, de cuya buena intención no quiero dudar, merecían haber tenido mejores teólogos o mejores catequistas para no salir a estas alturas con una interpretación tan materialista del magisterio de la Iglesia y no confundir la doctrina paulina del origen de la autoridad con la encarnación y gestión de esa autoridad. El origen divino de toda autoridad es, a mi juicio, profundamente democrático, porque hace iguales a todos los hombres e impide que cualquiera se considere como superior por sí mismo al otro. La dictadura impositiva equivale a la negación práctica del origen divino de la autoridad.

También hay cristianos, y aun sacerdote, que estos días propugnan la abstención por razones de ética democrática. Consideran, al parecer, que no se dan las condiciones democráticas para el voto. A lo mejor están descubriendo el Mediterráneo y lo que opera real-

mente detrás de todo esto es el miedo a una paternidad increíble que ellos repudian. Quieren la democracia, pero no nacida de la legalidad actual. La postura puede ser comprendida en las coordenadas de tácticas políticas y de partido, pero no forzosamente como algo que se deriva directamente del Evangelio. La moral genética no tiene aplicación a la política. La declaración de los obispos, único documento autorizado que expresa la postura de la Iglesia respecto al referéndum, no entra en el "sí", ni en el "no", ni en la "abstención". El cura que se atreve a conducir esa parcela de la conciencia, decide por los otros, abusa del nombre de Dios y hace "política" partidista.

José María BERMEJO